

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

2018/1430 *Anuncio de formalización del contrato de suministro por lotes de 2 bombas urbanas ligeras (BUL) vehículos con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Jaén (Lote 2).*

Anuncio

Anuncio de formalización del contrato denominado “Suministro por lotes de 2 bombas urbanas ligeras (BUL) vehículos con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. (Lote 2- Bomba Urbana Ligera de dimensiones reducidas)”.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación
- c) Número de expediente: 61/17
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytojaen.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro por Lotes de 2 Bombas Urbanas Ligeras (BUL) vehículos con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. (Lote 2 “Bomba Urbana Ligera de Dimensiones Reducidas”).
- c) CPV: 34144210-3
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOP y Perfil de Contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/06/2017, 13/07/2017, 18/07/2017 y 29/06/2017, respectivamente

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Procedimiento Abierto

4. *Valor estimado del contrato:* 392.265,58 €. (Lote 1 + Lote 2)

5. *Presupuesto base de licitación:* 392.265,58 € más 82.375,76 € (21% IVA), lo que hace un total de 474.641,34 €. (Lote 1 + Lote 2).

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 15/02/2018
- b) Fecha de formalización del contrato (Lote 2): 26/03/2018
- c) Contratista: Surtruck, S.L. con C.I.F.: B-91689661.
- d) Importe de adjudicación (Lote 2): 195.966,60 € más 41.152,99 € (21% IVA), lo que hace un total de 237.119,59 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mejor proposición económica y técnica.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 154 del TRLCSP aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Jaén, a 27 de Marzo de 2018.- El Alcalde. P.D. El Tte. Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación,
MANUEL S. BONILLA HIDALGO.